

XI Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional
“DISPUTAS POR EL ESTADO, LA DEMOCRACIA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
CONCENTRACIÓN DE LA RIQUEZA Y PODER POPULAR”

Grupo de Trabajo 4: Neoliberalismo, cotidianeidad de las familias y procesos de subjetivación

Título de la ponencia: **Transformaciones familiares y políticas de cuidado en el contexto del neoliberalismo.**

Autoras: Cabral, Marina; Cavalleri, María Silvina; Contreras, Mercedes

E-mail de referencia: mercontreras@hotmail.com

Pertenencia institucional: Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.

Introducción

_____El presente trabajo pretende compartir los primeros avances y hallazgos teóricos que, como equipo investigador comenzamos a indagar en el marco del proyecto acreditado “Profundización neoliberal: Institución familiar y Políticas sociales. Transformaciones políticas, ideológicas y subjetivas”¹.

El proyecto en cuestión se sitúa en el marco de una continuidad de investigación sobre la temática de la institución familiar, tanto desde el ámbito de la formación, como desde los procesos organizativos de las familias como actores políticos de relevancia en la disputa por el reconocimiento de derechos frente al Estado.

Es entonces como, frente la complejización de la cuestión social en el marco del neoliberalismo, nos hemos propuesto indagar en las transformaciones actuales que la profundización del sistema económico ha tenido en el plano de las políticas públicas, así como se han ido configurando nuevas denominaciones, implicancias, responsabilizaciones con consecuencias directas en la construcción de subjetividad.

Asimismo, en el plano de la institución familiar, aparecen algunas líneas de continuidad en cuanto al soporte que se espera de esta institución, tema que es preciso indagar.

Presentamos entonces, en este trabajo, algunos avances alcanzados en los debates del equipo en relación a la caracterización actual de la profundización neoliberal así como una caracterización conceptual de las políticas de cuidado, como ángulo de visibilidad y

1 Acreditación 2019. Directora, María Pilar Fuentes y Co-directora Verónica Cruz.

análisis para complejizar la mirada en relación a las transformaciones familiares de estos últimos años.

Crisis de reproducción social y transformaciones familiares

Si bien no se hará un desarrollo exhaustivo del momento presente en que vivimos, se recuperan aportes de Fraser para decir que habitamos un capitalismo que se caracteriza por globalizante, financiarizado y neoliberal. Como parte del análisis, la autora refiere a la existencia de una crisis de reproducción social ya que entiende que este concepto es *“más amplio que el de cuidado, ya que incluye no solo el trabajo afectivo y emocional, cómo criar niños y cuidar a los ancianos, sino un trabajo más material como bañar, cambiar pañales, limpiar una casa y, en algunos casos, acarrear agua varias millas desde un río hasta el hogar. Todas estas son formas de asegurar que un hogar, un pueblo, o una familia puedan desarrollar su vida”*. (González; 2018: 224) Señala que parte de la reproducción social se sitúa por fuera del hogar, en instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo, la educación, la provisión de servicios de salud, el acceso al agua potable, etc. En términos históricos las actividades vinculadas a la reproducción social se han asignado fundamentalmente a las mujeres, si bien algunos hombres han realizado parte de estas tareas, y han quedado por fuera de las relaciones salariales.

Por tanto, en términos de género, se observa una gran desigualdad en la atribución de estas tareas reproductivas por parte de las mujeres. Según Fabbri podemos decir que *“...el concepto “género” intenta describir un fenómeno de carácter cultural (lo que se concibe como “masculino” y “femenino” no es natural y universal sino que es construido y difiere según las culturas, las razas, las religiones), histórico (lo que cada cultura entiende como “masculino” y “femenino” varía de acuerdo a los diferentes momentos históricos) y relacional (lo que se entiende por masculino se define en relación a lo que se entiende por femenino, y viceversa, en un horizonte de significaciones mutuas)”*. (Fabbri; 2013: 60).

Las maneras de entender la masculinidad y femineidad en cada sociedad y en cada momento histórico influyen en las relaciones sociales: qué es lo que se espera de cada uno/a, cómo debemos comportarnos, qué debemos hacer, sentir, pensar, etc. y se expresa también en las políticas públicas (particularmente en las vinculadas al cuidado) que afectan al conjunto de la población y en donde esas desigualdades se manifiestan y reproducen.

Entre las cualidades vinculadas con la femineidad aparecerá el cuidado de otros/as como una característica intrínseca y biológica del ser mujer, asociada también al mito del instinto materno que define que es la mujer/madre la única quien naturalmente posee los saberes para ejercerlo de forma correcta y natural. Podemos partir, entonces, de la dimensión de género para pensar las transformaciones, las rupturas y continuidades que ha experimentado la institución familiar en los últimos años.

Como principio, si las familias son ineludiblemente parte de procesos sociales más amplios, su configuración, su organización, sus afectos, sus formas, no pueden estar desvinculadas de los valores culturales de la época ni de los procesos políticos. (Jelin, 2017).

Así, entre finales del Siglo XX y principios del XXI, podemos identificar algunas transformaciones: la sanción del nuevo Código Civil y Comercial en el año 2015 dió un marco regulatorio, de reconocimiento de derechos a algunas conformaciones fuertemente invisibilizadas. Entre ellas, los derechos asociados a uniones convivenciales, la eliminación de la idea de culpa en los divorcios, la posibilidad de contraer matrimonio para parejas del mismo sexo, la idea de coparentalidad, el reconocimiento de los aportes en la crianza de las familias ensambladas, entre otras cuestiones.

Saliendo del plano estrictamente legislativo, las investigaciones relacionadas con la composición de las clases o estamentos de la estructura social, dan cuenta de un aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo alterando la idea hegemonizada por el modelo patriarcal que igualaba una familia a un único ingreso, el aumento también de las tasas de divorcio como consecuencia tanto de valores respecto a la libertad de elección como al aumento de la independencia económica, la pérdida de centralidad del matrimonio como forma de consolidarse como familia, nuevas temporalidades en las convivencias, siendo que las familias de la actualidad experimentan variadas transiciones, etc.

Para nuestra investigación, resulta fundamental reconocer estas transformaciones para ubicar y problematizar las políticas de cuidado dirigidas hacia las familias directa e indirectamente. Reconocer entonces, que las dinámicas familiares ya no se restringen a la composición de los hogares, que las responsabilidades de cuidado pueden no sólo restringirse a los progenitores, y fundamentalmente, que estamos ante un cuestionamiento de las tres principales dimensiones atribuidas a lo familiar: la sexualidad, la procreación y la convivencia. (Jelin; 2017)

En ese sentido, Elizabeth Jelin nos advierte que: *“La familia nuclear fue idealizada como modelo normativo, asumida en términos de lo normal por las instituciones educativas y de salud, así como por las políticas sociales.”* Sin embargo, frente a las profundas transformaciones culturales y normativas citadas, aparece en la actualidad una tensión: *“entre el familismo como ideología de parentesco y la idealización de la familia nuclear que ejerce presiones cruzadas sobre los miembros, en especial sobre las mujeres y sus responsabilidades de cuidado”* (Jelin; 2017: 69)

Las referencias anteriores llevan a revisar el tema del cuidado, no restringido al ámbito familiar, sino en tanto derecho y responsabilidad en la que se encuentran involucrados Estado, mercado y las familias mismas. A continuación se plantearán algunas primeras aproximaciones al respecto.

Políticas de cuidado: familias, mercado y Estado.

Según Esquivel, Faur y Jelin (2012) el debate acerca del cuidado parte inicialmente de la discusión realizada por el feminismo de los años 70 que visibilizará en primer lugar el trabajo doméstico para luego cuestionar la función de la familia en la producción y reproducción de la fuerza de trabajo.

La complejidad del abordaje del cuidado inscripto en las tareas de reproducción social, está asociada a la cantidad de actores que se encuentran involucrados en el mismo. No solo las familias, y en particular las mujeres dentro de éstas, sino también los diferentes sectores de la política pública como salud y educación entre otros; y los servicios vinculados al cuidado que aparecen como oferta en el mercado. (Esquivel; Faur; Jelin: 2012).

Con la intención de definir el cuidado las autoras retoman las conceptualizaciones de Daly y Lewis quienes lo definen como *“las actividades y relaciones orientadas a alcanzar los requerimientos físicos y emocionales de niños y adultos dependientes, así como los marcos normativos, económicos y sociales dentro de los cuales éstas son asignadas y llevadas a cabo”* (Daly y Lewis, 2000, p. 285). Aguirre (2007) agrega que el campo del cuidado se encuentra ubicado en la “intersección” entre familias y políticas sociales, señala que generalmente es una actividad femenina no remunerada, *“sin reconocimiento ni valoración social. Comprende tanto el trabajo material como el inmaterial [...] Se basa en lo relacional y no es solamente una obligación jurídica establecida por la ley, sino que también contribuye a construir y mantener las relaciones familiares”*. Fuera del ámbito familiar, más allá de la remuneración, las actividades de cuidado son consideradas como *“una relación de servicio y preocupación por los otros”* (Aguirre; 2007: 191).

Por su parte y en la búsqueda de contribuciones que permitan conceptualizar el cuidado, Zibecchi y Mouriño (2012) sostienen que el cuidado reúne actividades que incluyen relaciones entre sujetos, vínculos que adquieren determinadas características. Recuperan estudios que buscan superar una mirada esencialista del cuidado al que se le adjudica rasgos virtuosos y altruistas por sí mismo. En ese sentido mencionan cuatro características centrales de las relaciones de cuidado: “carácter interpersonal e íntimo” entre quien cuida y quien recibe el cuidado; el “carácter afectivo” asociado a las emociones que se movilizan en el acto de cuidar y con el amor hacia quien recibe el cuidado; el carácter asimétrico de las relaciones en tanto una de las partes tiene capacidad de mando y la otra tiene limitaciones en su autonomía; son intergeneracionales ya que son principalmente niños/as y ancianos/as quienes requieren cuidados/cuidados especiales. Agregan las autoras que generalmente las necesidades de cuidado suelen necesitar respuesta urgente por lo que es necesario satisfacer rápidamente las demandas que se presentan. (Zibecchi y Mouriño; 2012: 226-227)

Se pueden distinguir dos tipos de cuidado: el directo que implica la atención de las necesidades físicas y afectivas en una relación “cara a cara” y el cuidado indirecto *“que consiste en la transferencia desde un componente de algún sistema social (...) de los mecanismos necesarios para que los individuos generen por cuenta propia las atenciones que requieren”* (Zibecchi; 2010: 181)

Las tareas de cuidado pueden ser realizadas en diversos ámbitos y bajo formas remuneradas o no. Bajo estas diversas modalidades -incluyendo los cuidados “directos” e “indirectos”- existen expectativas sociales que colocan a las mujeres como aquellas quienes deben dedicarse y responsabilizarse por estas tareas. *“Estas expectativas sociales implican una desigualdad importante entre hombres y mujeres en cuanto a sus oportunidades, actividades, logros y reconocimientos. Asimismo, estas desigualdades de género se encuentran atravesadas por otras inequidades: socioeconómicas, étnicas, etc., redundando en un patrón de desigualdad que afecta de forma particular a las mujeres más pobres.”* (Esquivel; Faur; Jelin: 2012: 21)

Al mismo tiempo, las transformaciones de las familias en el último tiempo alteran las formas en que se organiza el cuidado. En primer lugar, aún se sigue considerando que la familia como institución es el lugar privilegiado para el desarrollo de las tareas de cuidado de “calidad”. Estas tendencias “familísticas” ponen en un lugar primordial la suposición de la responsabilidad y el afecto como características intrínsecas de los vínculos familiares. Sin embargo ambas pueden ser fuertemente cuestionadas a partir de la existencia de vulneraciones de derechos y maltratos presentes en las mismas.

En segundo lugar, las autoras diferencian el cuidado llevado adelante por las familias del cuidado realizado dentro del hogar. En ese sentido, plantean las transformaciones en el último tiempo en la conformación de los hogares en donde se observa un crecimiento de los hogares unipersonales y un aumento en las tasas de separación y divorcio lo que lleva a modificaciones en los padrones de cuidado. (Esquivel; Faur; Jelin: 2012).

Como adelantábamos, las políticas de cuidado se vinculan estrechamente con las políticas sociales que se implementan, organizando y regulando el mismo y a los distintos actores involucrados. Un concepto fundamental para complejizar esta noción es el de la “organización social del cuidado”. El mismo hace referencia al vínculo entre estas instituciones que a través de las políticas sociales proveen servicios de cuidado y su relación con las familias quienes se “benefician” de los mismos. (Esquivel; Faur; Jelin: 2012)

En este sentido, economistas feministas como Rodríguez Enríquez Corina (2011; 2007) han analizado las formas en que la sociedad organiza socialmente el cuidado y su vínculo con el sistema económico. Es decir, cómo las tareas de cuidado producen valor económico asociado a la reproducción social y cuál es el lugar que ocupa en esta producción de valor las familias (principalmente las mujeres), el Estado y el Mercado.

Las políticas sociales llevadas adelante por el Estado en materia de cuidado producen y reproducen significaciones acerca de cómo debe ser llevado adelante, quiénes y bajo qué formas debe hacerlo. Es así cómo la organización social del cuidado y en particular, las formas en que históricamente el Estado asume estas tareas como una obligación propia y hacia quiénes dirige sus políticas sociales han ido modificándose a lo largo del tiempo.

Concebir al cuidado como un derecho, implica asumir la responsabilidad que el Estado tiene sobre el mismo en términos de políticas públicas. Siguiendo a Carla Zibechi (2010) *“la conceptualización del cuidado como derecho conlleva para el Estado, naturalmente, no solo obligaciones negativas (abstenerse de entorpecer los servicios de guarderías infantiles, no impedir el acceso de un adulto mayor al sistema de Salud) sino también obligaciones positivas, tales como proveer los medios para poder cuidar y garantizar que el cuidado se lleve adelante en condiciones de igualdad”* y la misma autora tomando a Laura Pautassi continúa: *“en todos los casos, debe quedar claro que existen sujetos obligados a proveer el cuidado, desde los miembros de la pareja para con sus hijos, (...) pero también es el Estado o los particulares en determinados casos quienes también se encuentran obligados a hacer en materia de cuidado”* (Zibechi; 2010: 184)

Dada la extensión de este escrito quedan planteados algunos aportes en términos de conceptualizar el cuidado y las políticas de cuidado, atendiendo a perspectivas diferentes que abordan la temática, como algunas tendencias existentes en las políticas de cuidado, cuestiones que requieren un abordaje más profundo a futuro.

Consideraciones finales

En este escrito se ponen en relación tres ejes: crisis de reproducción social en el contexto del neoliberalismo, las transformaciones familiares y el cuidado, desde una perspectiva que coloca necesariamente al Estado y al mercado como actores que por acción u omisión participan de la provisión de cuidados. Asimismo la complejidad del tema coloca otras dimensiones de análisis, tales como la desigualdad -característica de nuestras sociedades- que se expresa en diversos planos, entre ellos la de género, la económica, la cultural; asimismo las modificaciones en el mercado de trabajo y las diversas condiciones laborales; todas cuestiones que inciden en la vida cotidiana de los sujetos y en la organización del cuidado.

El tratamiento de este tema, que no es novedoso para las Ciencias Sociales, demanda profundización y visibilización, como asimismo una mirada atenta al contenido de las políticas públicas de cuidado, ¿a quiénes van dirigidas?, ¿qué sectores acceden y qué sectores quedan excluidos? ¿cómo participan las mujeres de las mismas, en qué condición?

qué concepciones de familia sustentan? Por otra parte, ¿qué redes se construyen especialmente en los sectores que no acceden a las políticas públicas ni pueden satisfacer vía mercado las necesidades de cuidado? Quedan varios interrogantes para continuar indagando en la temática.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (2007) “Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas” en Arriagada, Irma (coordinadora) *Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros*. Santiago de Chile, Naciones Unidas.

Esquivel, Valeria; Faur, Eleonora y Jelin, Elizabeth (Editoras) (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. 1a ed - Buenos Aires : IDES.

Fabbri Luciano (2013). *Apuntes sobre feminismos y construcción de poder popular*. Puño y Letra Editorialismo de Base. Rosario

González, Cristina (2018). “Entrevista con Nancy Fraser. Neoliberalismo y crisis de reproducción social” en *ConCienciaSocial*. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 2 Nro. 3. Disponible en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/>

Jelin Elizabeth (2017) “Familia: un modelo para desarmar” En: Faur Eleonor *Mujeres y varones en la Argentina de hoy: Géneros en movimiento* SXXI Editores Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rodríguez Enríquez, Corina. (2007) “Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional”. En: *Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales Buenos Aires Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100705083822/22RodriguezE.pdf>

Rodríguez Enríquez, Corina. (2011) “Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso e Igualdad de Género. ¿Por dónde anda América Latina?”. Santiago: Cepal. Serie Mujer y Desarrollo 109.

Zibecchi Carla (2010) “Programas sociales y responsabilidades de cuidado infantil: un abordaje desde las estrategias de los actores”. En Pautassi Laura (comp.) *Perspectivas de*

Derechos, Políticas Públicas e inclusión social: Debates actuales en la Argentina. Lugar: Buenos Aires; p. 179 - 220

Zibecchi, Carla; Mouriño, Carla (2012) "Estrategias alimentarias, económicas y provisión de cuidados: el caso de las familias receptoras de programas sociales asistenciales" en Pautassi, L.; Gamallo, G. (Dir) *¿Más derechos, menos marginaciones?* Buenos Aires, Biblos